



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 282/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 818/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Begoña Martínez Pascual.

Abogado/a: Javier Sáenz de Santa María Basco.

Demandado/s: Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 282/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Begoña Martínez Pascual contra la empresa, sobre Etj 282/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia n.º 474/14 de fecha 18/09/14 a favor de la parte ejecutante, Begoña Martínez Pascual, frente a Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 2.467 euros en concepto de principal, más otros 148 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 246 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)